



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



INFORME N° 436-2022-MTC/21.UZ.HVCA.DRH

A : ING. DANIEL ANAMPA CHAHUARA
 Coordinador de la Unidad Zonal Huancavelica
 Provias Descentralizado

DE : CPC. DEYSI ROMERO HUARANCCA
 Administradora de la Unidad Zonal Huancavelica
 Provias Descentralizado

ASUNTO : SE REMITE CUADRO COMPARATIVO DEL PROCESO UZHU012-2022-3.

REFERENCIA : a) Memorando (M) N°092-2022-MTC/21.UZ.HVCA
 b) Instructivo N°06-2017-MTC/21 "Lineamientos para el trámite de requerimiento de Bienes, Servicios y Consultorías de Servicios en general hasta 8UITs"

FECHA : Huancavelica, 02 de noviembre del 2022.

Es grato dirigirme a usted con relación al asunto y referencias del rubro, a fin de informar lo siguiente.

I. ANTECEDENTES:

Con memorando múltiple N°092-2022-MTC/21.UZ.HVCA, se emite la relación de miembros del comité del proceso N°UZHU012-2022-3.

II. ANÁLISIS.

2.1. Los miembros de comité del proceso de selección UZHU012-2022-3, alcanzan a la suscrita lo siguiente:

- Resultado de Evaluación de propuesta.
- Anexo 05 – Cuadro comparativo, de acuerdo con el Instructivo N°06-2017-MTC/2017 "Lineamientos para el trámite de requerimiento de Bienes, Servicios y Consultorías de Servicios en general hasta 8UITs".
- Ocho fichas de evaluación.

2.2. Se ha revisado que todos los documentos recibidos se encuentren debidamente firmados y/o visados por los miembros del comité.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Se sugiere elevar el **resultado de evaluación de propuesta** a la Oficina de Tecnologías de la Información, salvo mejor parecer.

Atentamente;

CPC DEYSI ROMERO HUARANCCA
 ADMINISTRADORA
 UNIDAD ZONAL HUANCAMELICA
 MTC, PROVIAS DESCENTRALIZADO

Se adjunta:

- Resultado de evaluación
- Anexo 05
- Ocho ficha de evaluación.

/drh:



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS EXPEDIENTE: UZHU012-2022-3

DENOMINACIÓN: "Servicio especializado para el seguimiento, monitoreo y control de los corredores viales alimentadores para la Coordinación del programa PROREGION".

CUADRO DE RESULTADOS:

Remitido a correos:	0	Presentados con requerimientos:	8	Admitidas:	1	No Admitidas:	7
---------------------	---	---------------------------------	---	------------	---	---------------	---

*Se consideran propuestas admitidas a aquellas que cumplen con todos los requerimientos indicados.

PERFIL DEL POSTULANTE	WILDER RAMOS SOLANO
Formación académica	CUMPLE
Experiencia laboral	CUMPLE
Capacitación y/o entrenamiento	CUMPLE
Propuesta económica (S/)	20,000.00
Situación:	GANADOR

RESULTADO FINAL:

El postulante **WILDER RAMOS SOLANO**, ha resultado **ADJUDICADO** para la presente contratación.

El ganador del proceso deberá apersonarse a la Unidad Zonal Huancavelica - Provias Descentralizado, sito en Av. Los incas S/N, 3er piso, Santa Ana (altura grifo Maldonado); desde las 08:30 horas, o llamar al teléf. 978414749 para las coordinaciones pertinentes.

Asimismo, deberá entregar copia del Seguro Complementario de Riesgo contratado.

Huancavelica, 02 de noviembre del 2022.

Ing. Daniel Anampa Chahuara
Coordinador Zonal
PROVIAS DESCENTRALIZADO

Ing. Luis Guillermo Ruiz Galindo
Especialista Técnico II
PROVIAS DESCENTRALIZADO

Ing. Joaquín Yauri Tunque
Especialista en Priorización, Monitoreo y Seguimiento
PROVIAS DESCENTRALIZADO



**ANEXO N° 05
CUADRO COMPARATIVO**

UZHU012-2022-3: "SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL DE LOS CORREDORES VIALES A FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA PROREGION DE PROVIAS DESCENTRALIZADO"

ITEM	DESCRIPCIÓN	Fecha: 28/10/2022 ACTIVIDADES A REALIZAR	COTIZACIÓN A		COTIZACIÓN B		COTIZACIÓN C		COTIZACIÓN D		VALOR REFERENCIAL
			Prado Naupa Jesus Alex	Monto Total S/	Mendoza Atencio Maria Victoria	Monto Total S/	Hidalgo Quispe Luis Miguel	Monto Total S/	Busso Diaz Hugo Gustavo	Monto Total S/	
1.	Servicio especializado para el seguimiento, monitoreo y control de los corredores viales a fin de cumplir con los objetivos del programa del programa de PROREGION de Provias Descentralizado	Según lo indicado en el numeral 6 de los Términos de Referencia.	19,800.00	17,900.00	15,700.00	16,000.00	30,000.00				
CONDICIONES GENERALES			Monto Total S/	17,900.00	15,700.00	16,000.00					
OBSERVACIONES											
4. Plazo de ejecución/hasta			60 calendario	60 calendario	60 calendario	60 calendario					
5. TDR.			No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple					
6. Incluye impuesto de ley			Incluye	Incluye	Incluye	Incluye					

FUENTE: Sistema de contrataciones PVD <http://apps.proviasdes.gob.pe/pvdsqc/Notificacion>.
Instructivo N°06-2017-MTC/21.

RESULTADO: Se otorga la BUENA PRO A: RAMOS SOLANO WILDER

Por presentar la mejor propuesta económica y cumplir con el TDR.


Ing. DANIEL AMAMPA CHAHUARA
COORDINADOR ZONAL HUANCANELICA
MTC - PROVIAS DESCENTRALIZADO


Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ GALINDO
Especialista Técnico II
UNIDAD ZONAL HUANCANELICA
MTC - PROVIAS DESCENTRALIZADO


Ing. JOAQUIN YAURI TUNQUE
ESPECIALISTA EN PERIFERACION, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHICULOS TONEL HUANCANELICA
MTC - PROVIAS DESCENTRALIZADO

**ANEXO N° 05
CUADRO COMPARATIVO**

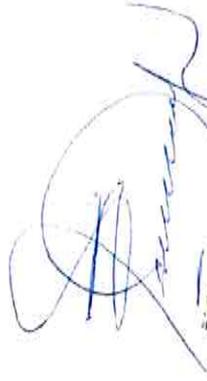
UZHU012-2022-3: "SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL DE LOS CORREDORES VIALES A FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA PROREGION DE PROVIAS DESCENTRALIZADO"

Fecha: 28/10/2022		COTIZACIÓN A	COTIZACIÓN B	COTIZACIÓN C	COTIZACIÓN D	VALOR REFERENCIAL
ITEM	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES A REALIZAR	Laurence Chahuayo Miguel Eduardo	Ramos Solano Wilder	Huarcoc Ruiz César Porfirio	MONTO TOTAL S/
1.	Servicio especializado para el seguimiento, monitoreo y control de los corredores viales a fin de cumplir con los objetivos del programa PROREGION de Provias Descentralizado	Según lo indicado en el numeral 6 de los Términos de Referencia.	18,900.00	20,000.00	No precisa	30,000.00
		Monto Total S/	18,900.00	20,000.00	No precisa	
CONDICIONES GENERALES		1. Plazo de ejecución/hasta TDR.	60 calendario	60 calendario	60 calendario	
OBSERVACIONES		2. Incluye impuesto de ley	No Cumple	Cumple	No Cumple	
		3. Incluye impuesto de ley	Incluye	Incluye	Incluye	

FUENTE: Sistema de contrataciones PVD <http://apps.proviasdes.gob.pe/pvdsqc/Notificacion>.
Instructivo N°06-2017-MTC/21.

RESULTADO: Se otorga la BUENA PRO A: RAMOS SOLANO WILDER

Por presentar la mejor propuesta económica y cumplir con el TDR.


Ing. DANIEL ANAMPA CHAHUAYA
 COORDINADOR ZONAL HUANCAYELICA
 MTC - PROVIAS DESCENTRALIZADO


ING. LUIS GUILLERMO RUIZ GALINDO
 Especialista Técnico II
 UNIDAD ZONAL HUANCAYELICA
 MTC - PROVIAS DESCENTRALIZADO


Ing. JOAQUÍN YAURI TUNQUE
 ESPECIALISTA SUPERVISACION, MONITOREO Y CONTROL
 UNIDAD ZONAL HUANCAYELICA
 MTC - PROVIAS DESCENTRALIZADO

FICHA DE EVALUACIÓN
“SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL DE LOS
CORREDORES VIALES ALIMENTADORES PARA LA COORDINACIONAL DEL PROGRAMA
PROREGION”

PROCESO: UZHU012-2022-3

NOMBRE DEL POSTOR: PARI PEREZ DIOGENES

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
Formación académica		
Formación académica: Profesional titulado en Ingeniería Civil, Ingeniería de transportes y afines.	/	
Habilitación vigente del CIP	/	
Experiencia general		
Mínima de cuatro (04) años en el sector público o privado, como asistente de supervisión y/o residente en proyectos, ingeniero de supervisión y/o monitoreo en seguimiento de proyectos de infraestructura.	/	
Experiencia específica		
Mínima de dos (02) años en la actividad pública como residente de proyectos de infraestructura vial y/o ingeniero de supervisión de infraestructura vial y/o monitoreo en seguimiento de proyectos de infraestructura vial y/o afines.	/	
Capacitaciones		
Curso y/o diplomado y/o especialización: Contar con diplomado y cursos en infraestructura vial y/o afines.	/	
Anexos formatos y otros		
1. Carta de propuesta		/
2. Formato de autorización abono directo cuenta CCI	/	
3. Declaración Jurada	/	
4. Declaración Jurada Antisoborno	/	
5. Declaración jurada de parentesco	/	
6. Carta de autorización	/	
7. Declaración jurada de verificación de datos en registro de funcionarios sancionados.	/	
7.1. RNSSC	/	
7.2. REDAM	/	
8. Ficha sintomatológica COVID – 19.	/	
9. Declaración jurada de protocolo para ejecución de actividades	/	
10. RUC vigente	/	
11. RNP vigente	/	
12. Cuadro resumen	/	

OBSERVACIONES:
 • Carta Propuesta difiere en monto y letras.



FICHA DE EVALUACIÓN
“SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL DE LOS
CORREDORES VIALES ALIMENTADORES PARA LA COORDINACIONAL DEL PROGRAMA
PROREGION”

PROCESO: UZHU012-2022-3

NOMBRE DEL POSTOR: LAURENTE CHAHUAYO MIGUEL EDUARDO

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
Formación académica		
Formación académica: Profesional titulado en Ingeniería Civil, Ingeniería de transportes y afines.	/	
Habilitación vigente del CIP	/	
Experiencia general		
Mínima de cuatro (04) años en el sector público o privado, como asistente de supervisión y/o residente en proyectos, ingeniero de supervisión y/o monitoreo en seguimiento de proyectos de infraestructura.		X
Experiencia específica		
Mínima de dos (02) años en la actividad pública como residente de proyectos de infraestructura vial y/o ingeniero de supervisión de infraestructura vial y/o monitoreo en seguimiento de proyectos de infraestructura vial y/o afines.		X
Capacitaciones		
Curso y/o diplomado y/o especialización: Contar con diplomado y cursos en infraestructura vial y/o afines.	/	
Anexos formatos y otros		
1. Carta de propuesta	/	
2. Formato de autorización abono directo cuenta CCI	/	
3. Declaración Jurada	/	
4. Declaración Jurada Antisoborno	/	
5. Declaración jurada de parentesco	/	
6. Carta de autorización	/	
7. Declaración jurada de verificación de datos en registro de funcionarios sancionados.	/	
7.1. RNSSC	/	
7.2. REDAM	/	
8. Ficha sintomatológica COVID – 19.	/	
9. Declaración jurada de protocolo para ejecución de actividades	/	
10. RUC vigente	/	
11. RNP vigente	/	
12. Cuadro resumen	/	

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

.....

.....

.....



FICHA DE EVALUACIÓN
“SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL DE LOS
CORREDORES VIALES ALIMENTADORES PARA LA COORDINACIONAL DEL PROGRAMA
PROREGION”

PROCESO: UZHU012-2022-3

NOMBRE DEL POSTOR: RAMOS SOLANO WILDER

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
Formación académica		
Formación académica: Profesional titulado en Ingeniería Civil, Ingeniería de transportes y afines.	✓	
Habilitación vigente del CIP	✓	
Experiencia general		
Mínima de cuatro (04) años en el sector público o privado, como asistente de supervisión y/o residente en proyectos, ingeniero de supervisión y/o monitoreo en seguimiento de proyectos de infraestructura.	✓	
Experiencia específica		
Mínima de dos (02) años en la actividad pública como residente de proyectos de infraestructura vial y/o ingeniero de supervisión de infraestructura vial y/o monitoreo en seguimiento de proyectos de infraestructura vial y/o afines.	✓	
Capacitaciones		
Curso y/o diplomado y/o especialización: Contar con diplomado y cursos en infraestructura vial y/o afines. <i>Excel Project ACAD ✓</i>	✓	
Anexos formatos y otros		
1. Carta de propuesta	✓	
2. Formato de autorización abono directo cuenta CCI	✓	
3. Declaración Jurada	✓	
4. Declaración Jurada Antisoborno	✓	
5. Declaración jurada de parentesco	✓	
6. Carta de autorización	✓	
7. Declaración jurada de verificación de datos en registro de funcionarios sancionados.	✓	
7.1. RNSSC	✓	
7.2. REDAM	✓	
8. Ficha sintomatológica COVID – 19.	✓	
9. Declaración jurada de protocolo para ejecución de actividades	✓	
10. RUC vigente	✓	
11. RNP vigente	✓	
12. Cuadro resumen	✓	

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

.....

.....

.....



FICHA DE EVALUACIÓN
“SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL DE LOS
CORREDORES VIALES ALIMENTADORES PARA LA COORDINACIONAL DEL PROGRAMA
PROREGION”

PROCESO: UZHU012-2022-3

NOMBRE DEL POSTOR: HUAROCC RUIZ CESAR

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
Formación académica		
Formación académica: Profesional titulado en Ingeniería Civil, Ingeniería de transportes y afines.	✓	
Habilitación vigente del CIP	✓	
Experiencia general		
Mínima de cuatro (04) años en el sector público o privado, como asistente de supervisión y/o residente en proyectos, ingeniero de supervisión y/o monitoreo en seguimiento de proyectos de infraestructura.		✓
Experiencia específica		
Mínima de dos (02) años en la actividad pública como residente de proyectos de infraestructura vial y/o ingeniero de supervisión de infraestructura vial y/o monitoreo en seguimiento de proyectos de infraestructura vial y/o afines.		✓
Capacitaciones		
Curso y/o diplomado y/o especialización: Contar con diplomado y cursos en infraestructura vial y/o afines.	✓	
Anexos formatos y otros		
1. Carta de propuesta	✓	
2. Formato de autorización abono directo cuenta CCI	✓	
3. Declaración Jurada	✓	
4. Declaración Jurada Antisoborno	✓	
5. Declaración jurada de parentesco	✓	
6. Carta de autorización	✓	
7. Declaración jurada de verificación de datos en registro de funcionarios sancionados.	✓	
7.1. RNSSC		/
7.2. REDAM		/
8. Ficha sintomatológica COVID – 19.	/	
9. Declaración jurada de protocolo para ejecución de actividades	/	
10. RUC vigente		/
11. RNP vigente		/
12. Cuadro resumen	✓	

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

.....

.....

.....



FICHA DE EVALUACIÓN
“SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL DE LOS
CORREDORES VIALES ALIMENTADORES PARA LA COORDINACIONAL DEL PROGRAMA
PROREGION”

PROCESO: UZHU012-2022-3

NOMBRE DEL POSTOR: PRADO ÑAUPA JESUS ALEX

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
Formación académica		
Formación académica: Profesional titulado en Ingeniería Civil, Ingeniería de transportes y afines.	✓	
Habilitación vigente del CIP	✓	
Experiencia general		
Mínima de cuatro (04) años en el sector público o privado, como asistente de supervisión y/o residente en proyectos, ingeniero de supervisión y/o monitoreo en seguimiento de proyectos de infraestructura.		✓
Experiencia específica		
Mínima de dos (02) años en la actividad pública como residente de proyectos de infraestructura vial y/o ingeniero de supervisión de infraestructura vial y/o monitoreo en seguimiento de proyectos de infraestructura vial y/o afines.		✓
Capacitaciones		
Cursó y/o diplomado y/o especialización: Contar con diplomado y cursos en infraestructura vial y/o afines. <i>Excelencia P. afectiva AC70 X</i>		✓
Anexos formatos y otros		
1. Carta de propuesta	✓	
2. Formato de autorización abono directo cuenta CCI	✓	
3. Declaración Jurada	✓	
4. Declaración Jurada Antisoborno	✓	
5. Declaración jurada de parentesco	✓	
6. Carta de autorización	✓	
7. Declaración jurada de verificación de datos en registro de funcionarios sancionados.	✓	
7.1. RNSSC	✓	
7.2. REDAM	✓	
8. Ficha sintomatológica COVID – 19.	✓	
9. Declaración jurada de protocolo para ejecución de actividades	✓	
10. RUC vigente	✓	
11. RNP vigente	✓	
12. Cuadro resumen	✓	

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

.....

.....

.....



FICHA DE EVALUACIÓN
"SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL DE LOS
CORREDORES VIALES ALIMENTADORES PARA LA COORDINACIONAL DEL PROGRAMA
PROREGION"

PROCESO: UZHU012-2022-3

NOMBRE DEL POSTOR: MENDOZA ATENCIO MARIA VICTORIA

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
Formación académica		
Formación académica: Profesional titulado en Ingeniería Civil, Ingeniería de transportes y afines.	✓	
Habilitación vigente del CIP	✓	
Experiencia general		
Mínima de cuatro (04) años en el sector público o privado, como asistente de supervisión y/o residente en proyectos, ingeniero de supervisión y/o monitoreo en seguimiento de proyectos de infraestructura.		✓
Experiencia específica		
Mínima de dos (02) años en la actividad pública como residente de proyectos de infraestructura vial y/o ingeniero de supervisión de infraestructura vial y/o monitoreo en seguimiento de proyectos de infraestructura vial y/o afines.		✓
Capacitaciones		
Curso y/o diplomado y/o especialización: Contar con diplomado y cursos en infraestructura vial y/o afines.		✓
Anexos formatos y otros		
1. Carta de propuesta	//	
2. Formato de autorización abono directo cuenta CCI	//	
3. Declaración Jurada	//	
4. Declaración Jurada Antisoborno	//	
5. Declaración jurada de parentesco	//	
6. Carta de autorización	//	
7. Declaración jurada de verificación de datos en registro de funcionarios sancionados.	//	
7.1. RNSSC	//	
7.2. REDAM	//	
8. Ficha sintomatológica COVID – 19.	//	
9. Declaración jurada de protocolo para ejecución de actividades	//	
10. RUC vigente	//	
11. RNP vigente	//	
12. Cuadro resumen	//	

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

.....

.....

.....



FICHA DE EVALUACIÓN
"SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL DE LOS
CORREDORES VIALES ALIMENTADORES PARA LA COORDINACIONAL DEL PROGRAMA
PROREGION"

PROCESO: UZHU012-2022-3

NOMBRE DEL POSTOR: HIDALGO QUISPE LUIZ MIGUEL

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
Formación académica		
Formación académica: Profesional titulado en Ingeniería Civil, Ingeniería de transportes y afines.	✓	
Habilitación vigente del CIP	✓	
Experiencia general		
Mínima de cuatro (04) años en el sector público o privado, como asistente de supervisión y/o residente en proyectos, ingeniero de supervisión y/o monitoreo en seguimiento de proyectos de infraestructura.		✓
Experiencia específica		
Mínima de dos (02) años en la actividad pública como residente de proyectos de infraestructura vial y/o ingeniero de supervisión de infraestructura vial y/o monitoreo en seguimiento de proyectos de infraestructura vial y/o afines.		✓
Capacitaciones		
Cursó y/o diplomado y/o especialización: Contar con diplomado y cursos en infraestructura vial y/o afines.		✓
Anexos formatos y otros		
1. Carta de propuesta	✓	
2. Formato de autorización abono directo cuenta CCI	✓	
3. Declaración Jurada	✓	
4. Declaración Jurada Antisoborno	✓	
5. Declaración jurada de parentesco	✓	
6. Carta de autorización	✓	
7. Declaración jurada de verificación de datos en registro de funcionarios sancionados.	✓	
7.1. RNSSC	✓	
7.2. REDAM	✓	
8. Ficha sintomatológica COVID – 19.	✓	
9. Declaración jurada de protocolo para ejecución de actividades	✓	
10. RUC vigente	✓	
11. RNP vigente	✓	
12. Cuadro resumen	✓	

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

.....

.....

.....



FICHA DE EVALUACIÓN
“SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL DE LOS
CORREDORES VIALES ALIMENTADORES PARA LA COORDINACIONAL DEL PROGRAMA
PROREGION”

PROCESO: UZHU012-2022-3

NOMBRE DEL POSTOR: BUSO DIAZ HUGO GUSTAVO

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
Formación académica		
Formación académica: Profesional titulado en Ingeniería Civil, Ingeniería de transportes y afines.	✓	
Habilitación vigente del CIP	✓	
Experiencia general		
Mínima de cuatro (04) años en el sector público o privado, como asistente de supervisión y/o residente en proyectos, ingeniero de supervisión y/o monitoreo en seguimiento de proyectos de infraestructura.		✓
Experiencia específica		
Mínima de dos (02) años en la actividad pública como residente de proyectos de infraestructura vial y/o ingeniero de supervisión de infraestructura vial y/o monitoreo en seguimiento de proyectos de infraestructura vial y/o afines.		✓
Capacitaciones		
Curso y/o diplomado y/o especialización: Contar con diplomado y cursos en infraestructura vial y/o afines.		✓
Anexos formatos y otros		
1. Carta de propuesta	✓	
2. Formato de autorización abono directo cuenta CCI	✓	
3. Declaración Jurada	✓	
4. Declaración Jurada Antisoborno	✓	
5. Declaración jurada de parentesco	✓	
6. Carta de autorización	✓	
7. Declaración jurada de verificación de datos en registro de funcionarios sancionados.	✓	
7.1. RNSSC	✓	
7.2. REDAM	✓	
8. Ficha sintomatológica COVID – 19.	✓	
9. Declaración jurada de protocolo para ejecución de actividades	✓	
10. RUC vigente	✓	
11. RNP vigente	✓	
12. Cuadro resumen	✓	

OBSERVACIONES:

.....

.....

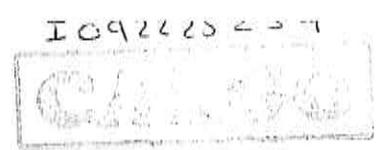
.....

.....

.....

.....





MEMORANDO (M) N° 092- 2022-MTC/21.UZ.HVCA

A : **ING. LUIS GUILLERMO RUIZ GALINDO**
 Especialista Técnico II
 PROVIAS DESCENTRALIZADO

ING. JOAQUIN YAURI TUNQUE
 Especialista en Priorización, Monitoreo y Seguimiento
 PROVIAS DESCENTRALIZADO

DE : **ING. DANIEL ANAMPA CHAHUARA**
 Coordinador Unidad Zonal Huancavelica
 PROVIAS DESCENTRALIZADO

ASUNTO : **CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO UZHU012-2022-3, PARA EL "SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL DE LOS CORREDORES VIALES ALIMENTADORES PARA LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA PROREGION"**

REFERENCIA : **INFORME N°428-2022-MTC/21.UZ.HVCA.DRH**

FECHA : **Huancavelica, 28 de octubre 2022**

Es grato dirigirme a ustedes, en relación al asunto del rubro, a la vez referirme al documento de la referencia, mediante el cual la CPC. Deysi Romero Huaranca – Administradora de esta UZ, solicita la conformación del comité evaluador del proceso UZHU012-2022-3, para el "Servicio especializado para el seguimiento, monitoreo y control de los corredores viales alimentadores para la Coordinación del programa PROREGION".

En tal sentido y en consideración a lo expuesto líneas precedentes comunicarles que, mediante el presente se le está designando como **Miembros del Comité Evaluador del Proceso UZHU012-2022-3, para la Contratación del "Servicio especializado para el seguimiento, monitoreo y control de los corredores viales alimentadores para la Coordinación del programa PROREGION, acorde al siguiente detalle:**

Miembro I

- **ING. DANIEL ANAMPA CHAHUARA**
 Coordinador Zonal

Miembro II

- **ING. LUIS GUILLERMO RUIZ GALINDO**
 Especialista Técnico II

Miembro III

- **ING. JOAQUIN YAURI TUNQUE**
 Especialista en Priorización, Monitoreo y Seguimiento

(Handwritten signature)
 Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ GALINDO
 Especialista Técnico II
 UNIDAD ZONAL HUANCÁVELICA
 MTC - PROVIAS DESCENTRALIZADO
 28/10/2022

En consecuencia y en consideración a lo expuesto líneas precedentes, se tiene a bien derivar a cada uno de ustedes una copia del INFORME N°428-2022-MTC/21.UZ.HVCA.DRH, para vuestro conocimiento y estricto cumplimiento

Atentamente,

(Handwritten signature)
 Ing. DANIEL ANAMPA CHAHUARA
 COORDINADOR ZONAL HUANCÁVELICA
 MTC - PROVIAS DESCENTRALIZADO

DACH/
 CC. Archivo

Unidad Zonal Huancavelica
 Av. Los Incas s/n (frente al Griño Señor de Oropesa) 3° piso
 Huancavelica – Perú
 Teléfono 067-451416
www.gob.pe/pvd





INFORME N° 428-2022-MTC/21.UZ.HVCA.DRH

A : ING. DANIEL ANAMPA CHAHUARA
Coordinador de la Unidad Zonal Huancavelica
Provias Descentralizado

DE : CPC. DEYSI ROMERO HUARANCCA
Administradora de la Unidad Zonal Huancavelica
Provias Descentralizado

ASUNTO : SOLICITO CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO UZHU012-2022-3, "SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL SEGUIMIENTO MONITOREO Y CONTROL DE LOS CORREDORES VIALES ALIMENTADORES PARA LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA PROREGION"

REFERENCIA : Instructivo N°06-2017-MTC/21 "Lineamientos para el trámite de requerimiento de Bienes, Servicios y Consultorías de Servicios en general hasta 8UITs"

FECHA : Huancavelica, 27 de octubre del 2022.

Es grato dirigirme a usted con relación al asunto y referencia del rubro, a fin de solicitar la conformación del comité evaluador del proceso UZHU012-2022-3, para la contratación del "Servicio especializado para el seguimiento y monitoreo y control de los corredores viales alimentadores para la coordinación del programa PROREGION"

I. ANTECEDENTES:

Mediante memorando N°692-2022-MTC/21.UZ.HVCA se ha solicitado a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la convocatoria del proceso de selección UZHU012-2022-3. "Servicio especializado para el seguimiento y monitoreo y control de los corredores viales alimentadores para la coordinación del programa PROREGION"

II. ANÁLISIS.

2.1. Se ha revisado la página web del PVD, observando que, el proceso de selección UZHU012-2022-3 ya se encuentra publicada.

EN	HUANCABELICA	UZHU012-2022-3	Servicio especializado para el seguimiento, monitoreo y control de los corredores viales alimentadores para la Coordinación del programa PROREGION.	25/10/2022 al 27/10/2022
PROCESO	Convocatoria de Bienes y Servicios <8UIT			

2.2. No se tiene conocimiento de la existencia de un comité de selección para el proceso en mención.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Solicito a su despacho tenga a bien conformar el comité evaluador, para los cual adjunto los términos de referencia publicados en la página web de la entidad, salvo mejor parecer.

Atentamente;

CPC DANIEL ANAMPA CHAHUARA
ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD ZONAL
SERVICIOS ESPECIALIZADOS HUANCABELICA
MTC - PROVÍAS DESCENTRALIZADO

Se adjunta:
TDR
/drh.





TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Unidad Zonal Huancavelica

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio especializado para el seguimiento, monitoreo y control de los corredores viales alimentadores para la Coordinación del programa PROREGION.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación busca contar con un profesional con experiencia, seguimiento, monitoreo y control de los corredores viales a fin de cumplir con los objetivos del programa PROREGION de Provias Descentralizado.

4. ANTECEDENTES

R.D. N° 319-2021-MTC/21(29.12.2021), que aprueba el Manual de Operaciones del Programa PROREGION establece la "Implementación de una Oficina de Gestión de Proyectos Interna (PMO)"; para la modernización de todos los procesos, como parte de la implementación del Componente N° 5 Gestión del Programa.

La Coordinación General del programa tiene entre sus funciones: i) Planificar, priorizar y programar la ejecución de todos los componentes de Programa PROREGION en forma integral, en coordinación con los órganos de PVD, de modo de alcanzar las metas y objetivos establecidos del Programa; ii) Velar por el cumplimiento de las metas, objetivos, estrategias y procedimientos establecidos para PROREGION; iii) Monitorear los procesos de selección y contratación de bienes y servicios en el marco del Programa PROREGION.

En este sentido y considerando que venimos implementando el Programa PROREGION I, es prioritario contar con un especialista en contrataciones públicas, con el fin de optimizar la atención del incremento de la carga administrativa en miras de que se cumplan con las metas del programa.

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contratar los servicios para el seguimiento, monitoreo y control de los corredores viales alimentadores según el Anexo A, presentando indicadores en cada fase del desarrollo del contrato de Mejoramiento y Conservación y las prestaciones de supervisión asociado (Fase 1 de Elaboración de Planes de Gestión Vial, Fase 2 Ejecución del Mejoramiento y Fase 3 conservación) según corresponda.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

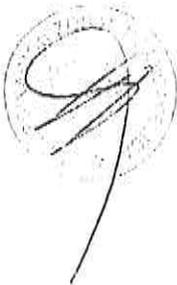
6.1 Actividades a realizar

- ✓ Realizar un cronograma de cada tramo del CVA para el seguimiento de la programación de ejecución física (Planes de Gestión Vial, Conservación y Mejoramiento) y financiera a la ejecución de los recursos asignados a Gerencia de Obra de los componentes I y II del Programa de los corredores viales alimentadores sobre la gestión, mejoramiento y conservación por niveles de servicio de acuerdo a la fase programada. El referido cronograma deberá presentarse al Coordinador de la Unidad Zonal en un plazo máximo de cinco (5) días calendario de iniciado el servicio.
- ✓ Realizar seguimiento a la programación física y financiera a los componentes I y II del Programa de los corredores viales alimentadores sobre la gestión, mejoramiento y conservación por niveles de servicio de acuerdo a la fase programada, a cargo de la Gerencia de Obra.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- ✓ Emitir reportes de monitoreo y seguimiento de cada fase de gestión, mejoramiento y conservación por niveles de servicio de los corredores viales alimentadores con una periodicidad semanal, según la información requerida por la Dirección Ejecutiva.
- ✓ Realizar seguimiento y control de los documentos emitidos entre el contratista y supervisión de los corredores viales asignados.
- ✓ El ingeniero monitor vial en coordinación con la Gerencia de obras deberá, observar y establecer hitos de control verificando que el contratista y supervisión realicen los controles de calidad en concordancia con las especificaciones técnicas contractuales y normas técnicas aplicables.
- ✓ Verificar si se ha registrado en el cuaderno ocurrencia u otro documento para el registro de evidencias a fin de poder realizar el seguimiento y mitigar riesgos que puedan generar desviaciones a los indicadores.
- ✓ Realizar seguimiento y verificación de las realizaciones de pruebas y ensayos de control de calidad.
- ✓ Elaborar una hoja de trabajo que contraste los resultados de ensayos en campo con lo señalado en las especificaciones técnicas.
- ✓ En caso de corresponder, realizar seguimiento y control de la elaboración del programa de gestión vial (PGV - Plan de conservación y Plan de Mejoramiento), el cual emitirá un informe a la coordinación de Proregión sobre el cumplimiento de acuerdo con la normatividad vigente y así mismo determinando indicadores que permitan cuantificar el avance de cada especialidad y permita mitigar reprocesos en etapas de revisión y levantamientos de observaciones.
- ✓ Evaluación del avance de los contratos y cumplimiento de las actividades de la supervisión.
- ✓ Verificar la cantidad de personal de la contratista y supervisión reportados con lo que se encuentra en campo y el cumplimiento de acuerdo con el contrato vigente.
- ✓ Participar en actividades de gestión y coordinación de los proyectos asignados incluyendo el componente social, gestionando y articulando las comunicaciones de los avances y alcances con los gobiernos regionales y locales.
- ✓ Los reportes de monitoreo y seguimiento, cronogramas y otros documentos gestionados para el componente I y II : Mejoramiento y conservación del CVA, se reportara a la Unidad Zonal en coordinación con la Coordinación general de Proregión articulación con la Gerencia de Obras.
- ✓ De ser el caso participar en comisiones, grupos de trabajo relacionados a temas del sector transporte.
- ✓ De ser necesario para el cumplimiento del objeto del servicio se podrá incorporar otras actividades complementarias o afines que le sean designadas por la Unidad Zonal o la Coordinación General de Proregión de PROVIAS DESCENTRALIZADO.
- ✓ Presentar reportes respecto al componente social y ambiental según el formato del Anexo:
 - Anexo A: Matriz de Monitoreo de las Actividades del Componente Social
 - Anexo B: Matriz del Monitoreo Componente Ambiental
 - Anexo C: Matriz del Monitoreo Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Anexo D: Matriz del Monitoreo Componente Arqueológico
- ✓ Presentar reporte de avance valorizado respecto a cada actividad de la fase de Inversión y mejoramiento.
- ✓ De corresponder registrar la información técnica de los componentes de mejoramiento y conservación en el aplicativo informático que la Coordinación General de PROREGION asigne.



6.2 . RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL POSTOR





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

El postor deberá contar con Laptop con acceso a internet y herramientas necesarias para el cumplimiento de sus actividades. Así mismo deberá contar con la indumentaria EPP's para el seguimiento de los trabajos en campo.

6.3 REQUISITOS LEGALES

No corresponde

6.4 GARANTÍA COMERCIAL

No corresponde.

6.5 SERVICIOS POST VENTA

No corresponde.

7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar Tramos de los CVA asignados.

Plazo La duración del servicio será hasta noventa días (60) calendario; contratados a partir de notificada la Orden de servicio.

8. RESULTADOS ESPERADOS (Entregables)

8.1 Entregable N° 01: La presentación será máximo hasta los treinta (30) días de notificada la orden de servicio, mediante un informe que detalle las actividades realizadas durante del referido plazo, de acuerdo con las actividades descritas:

- Un informe técnico situacional semanal del avance de la ejecución de los planes de gestión vial y de la ejecución de las actividades de mejoramiento y conservación vial de los corredores viales asignados según el cuadro:

Cuadro: Componentes a Monitorear y cuantificar su avance físico y valorizado progresivo respecto al planificado

Componente	Fase I: Elaboración de PGV / Conservación Fase II: Inicio Mejoramiento / Conservación Fase III: Conservación
Plan de Mejoramiento	ok
Plan de Conservación	ok
Relevamiento de la Información (Tipo I, Tipo II y Puentes)	ok
Demarcación del derecho de vía	ok
Emergencias viales	ok
Transitabilidad	ok
Conservación rutinaria antes del mejoramiento	ok
Identificación de Predios	ok
Conservación rutinaria antes de la conservación periódica	ok
Mejoramiento a Nivel de Soluciones básicas	ok
Conservación rutinaria después del mejoramiento	ok
Conservación rutinaria después de la conservación periódica	ok
Conservación Periódica	ok
Control de pesos vehiculares	ok
Componente Ambiental	ok
Gestión de Interesados (social)	ok

- Un informe técnico de sustento del seguimiento y monitoreo de los contratos que involucran a los corredores asignados en la fase que se encuentren (Fase de





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Elaboración de Planes de Gestión Vial, Fase mejoramiento y Fase de conservación).

- Un reporte que contiene la verificación de las obligaciones contractuales y control de calidad del supervisor,
- Un informe técnico complementario sobre la gestión y comunicación con los interesados externos, como gobiernos regionales, gobiernos locales, municipalidades y comunidades dentro del área de influencia de cada corredor vial asignado.
- Reporte de la presencia de los especialistas, jefes de estudio, residentes, jefes de supervisión contractuales de la supervisión y contratista durante las actividades de campo.
- Reporte del avance en campo y gabinete cuantificando el estado del avance por indicadores que permitan controlar y evitar desviaciones.
- Reporte de coordinaciones con el supervisor, contratista y autoridades relacionadas con la ubicación de los corredores viales asignados.
- Reporte actualizado de los Anexos A, B, C y D descritos en el ítem 6.1

8.2 Entregable N° 02: La presentación será máximo hasta los sesenta (60) días notificada la orden de servicio, mediante un informe que detalle las actividades realizadas durante del referido plazo, de acuerdo con las actividades descritas en el numeral 8.1 del presente documento.

9. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR

9.1 Condiciones Generales

- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado
- Tener Código de Cuenta Interbancario registrado
- Tener Registro Nacional de Proveedores en el Capítulo que corresponda. (se excluye en el caso que el valor de bien sea menor o igual a 1 UIT).
- Tener seguro complementario de trabajo y riesgo (SCTR) en pensión y salud, en caso de no contar con este seguro, se podrá sustituir por un seguro de salud público o privado.

9.2 Condiciones Particulares

- Formación Académica: Colegiado y habilitado en ingeniería Civil, ingeniería de transportes y afines.
- Experiencia en General: Cuatro (04) años en el sector público o privado
- Experiencia Específica: especialidad mínima de dos (02) años en proyectos de infraestructura vial
- Curso y/o diplomado y/o especialización: Contar con diplomado y cursos en infraestructura vial y/o afines.
- Conocimiento de Computación: Excel, MS. Project, Autocad.
- Buena comunicación oral y escrita, trabajo en equipo y trabajo bajo presión.

Perfil del proveedor. Requisitos exigibles al proveedor y tipo de sustento que lo acredite.

Experiencia en General: Contar como mínimo con (04) años de experiencia en general en la actividad pública y/o privada como Asistente de supervisión y/o residente en proyectos, Ingeniero de supervisión y/o, monitoreo en seguimiento de proyectos de infraestructura.

Experiencia Específica:

Contar como mínimo con (02) años de experiencia en la actividad pública como Residente en proyectos de Infraestructura vial, y/o Ingeniero de supervisión de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

infraestructura vial, y/o monitoreo en seguimiento de proyectos de infraestructura vial y/o afines.

Para acreditar la experiencia solicitada, deberá presentar conjuntamente con su cotización, copia simple de (i) certificados, títulos, contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del proveedor.

10. OBLIGACIONES

10.1 Obligaciones del Contratista

Se deberá precisar que el contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, debiendo responder por la ejecución de la prestación.

10.2 Obligaciones de la entidad

Provias Descentralizado proporcionará facilidades para el acceso a los sistemas informáticos necesarios a efectos de cumplir con las prestaciones.

11. ADELANTOS

No corresponde

12. SUBCONTRATACIÓN

No corresponde

13. FORMA DE PAGO DEL COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO

Se pagará en dos (02) armadas, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad por el funcionario competente.

- ✓ Primer Pago: 50% del monto total contratado, luego de emitirse la conformidad.
- ✓ Segundo Pago: 50% del monto total contratado, luego de emitirse la conformidad

14. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por la Coordinación de PROREGION, previa verificación por la unidad Zonal para lo cual deberá contar con el entregable remitido por el proveedor, SCTR o seguro particular, recibo por honorarios y suspensión de cuarta categoría, de ser necesario. La conformidad será otorgada en un plazo no mayor de diez (10) días calendario de presentado el respectivo entregable.

15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo de responsabilidad del servicio por vicios ocultos de los servicios ofertados, no será menor a un (01) año contado a partir de la conformidad final otorgada.

16. PENALIDADES APLICABLES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

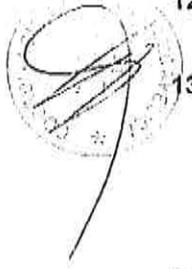
$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la contratación o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto de la contratación. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo. De ser el caso, solo se podrá aplicar hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, así como de ser el caso, del monto vigente del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel del que suscribió la Orden de Servicio.

17. OTRAS PENALIDADES (OPCIONAL)

De ser el caso, se podrá establecer penalidades distintas a las previstas en las penalidades por mora, las que se calculan de forma independiente a esta y hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente u Orden de Compra, así como de ser el caso, del monto vigente del ítem que debió ejecutarse. Esta potestad de las áreas usuarias debe ser ejercida observando, cuando menos, tres parámetros: la objetividad y la razonabilidad.

Para estos efectos, deben incluir los supuestos de aplicación de penalidad, distintas al retraso o mora, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar. Estas penalidades se calculan de forma independiente a la penalidad por mora.

18. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El postor acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anticorrupción. Sin limitar lo anterior, el postor está obligado a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anticorrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el postor declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma de la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante

19. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad. De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

20. OTRAS CONSIDERACIONES

Confidencialidad:

El POSTOR deberá cumplir con la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

EL POSTOR no podrá utilizar la información proporcionada por la entidad para realizar acciones legales que perjudiquen la imagen, sus finanzas o cualquier aspecto socio laboral y ambiental. Previamente deberá comunicar a la entidad en el plazo de un (1) día hábil de enterado de alguna situación ilícita a la entidad, para el trámite de atención en el marco de la política de anticorrupción.

En tal sentido, el POSTOR deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos, información de personal, de salud, económica, socio laboral, y demás documentos e información compilados o recibidos por el proveedor.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio. A solicitud de la Entidad, el contratista tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá a la Entidad para obtener esos derechos

21. RESOLUCION DE CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO

El procesamiento de resolución de contrato se encuentra regulado en el Instructivo N° 06-2017-MTC/21, denominado "Lineamientos para el trámite de requerimientos de bienes, servicios y consultorías de servicios en general hasta 08 UIT", aprobado mediante Resolución Directoral N° 308-2017-MTC/21, la cual puede ser descargada del siguiente link: <http://files.proviades.gob.pe/produccion/PublicacionesSIGAT/PVDES/RESOLUCIONES/RD-2017-00317-999.pdf>



Anexo D: Matriz del Monitoreo Componente Arqueológico

ACTIVIDAD	N°	DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES (Describir los resultados obtenidos)
			SI	NO	NA	
Registros	1.00	Presentación de actas de Inspección Ocular				
	2.00	Registro de inducción Arqueológica				
	3.00	Registro de CIRAS gestionadas				
	4.00	Registro de PMA gestionadas				
Panel Fotográfico Ambiental	5.00	Panel Fotográfico de arqueología				

Anexo C: Matriz del Monitoreo Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo						
ACTIVIDAD	N°	DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES (Deberá las respuestas obtenidas)
			SI	NO	NA	
Registros de Capacitaciones	1.00	Registro de charlas de 10 min				
	2.00	Registro de inducción 350				
	3.00	Registro de capacitación en Seguridad				
	4.00	Registro de capacitación en Salud Ocupacional				
	5.00	Registro de capacitación en Contingencias				
	6.00	Registro de Capacitaciones en Seguridad Vial				
	7.00	Programa de Capacitaciones Específicas				
	8.00	Programas de Charlas diarias				
Herramientas de Seguridad	9.00	Registro de entrega de la Botella de Seguridad				
	10.00	Matriz IPERC Actualizada por trama				
	11.00	Registro de Entrega del NISST				
	12.00	Mapa de Riesgo Actualizado por trama				
	13.00	Mapa de Evacuación Antisísmica por trama				
	14.00	Registro de entrega de responsabilidades de trabajador				
	15.00	Relación de personal con SGTIT				
Herramientas de Gestión de Seguridad	16.00	Registro de entrega de EPP				
	17.00	Registro de elaboración de AST				
	18.00	Registro de elaboración de PPAE				
	19.00	Registro de Accidentes y/o incidentes (preliminar y detallado)				
	20.00	Código Estadístico de Seguridad				
Registros de Inspecciones	21.00	Registro de elaboración de procedimientos de trabajo				
	22.00	Inspecciones de Herramientas				
	23.00	Inspecciones de Vehículos				
	24.00	Inspecciones de Equipos Protección Colectiva				
	25.00	Inspecciones de Extintores				
	26.00	Inspecciones de Botiquín				
	27.00	Inspecciones de Kit Antisísmicos				
	28.00	Inspección de Epp				
	29.00	Inspección de Almacenes				
	30.00	Inspección de Oficinas				
Documentos de Plan de Emergencias	31.00	OTus (Segun correspondal)				
	31.00	Informe de simulacro				
	32.00	Registro - Conformación de Brigadas de emergencias				
	33.00	Diagrama de simulacros de contingencias				
Actos del SSGT	34.00	Registro de inspección de situaciones de emergencias				
	35.00	Registro de Actos de reuniones mensuales				
Exámenes médicos ocupacionales - EMO	36.00	OTus				
	36.00	Registro de exámenes pre-ocupacional				
	37.00	Registro de exámenes de aptitudinal				
	38.00	Registro de exámenes de salud				
	39.00	Conformación de alta médica del asistido/da form de correspondier				
Implementación de Plan Covid-19	40.00	Informe de seguimiento de accidente grave o incapacitante de correspondier				
	37.00	Registro de cumplimiento de ventilación de centros de trabajo				
	38.00	Ficha epidemiológica/cuarentenas/pruebas				
	39.00	Registro de Lavado y Desinfección de Manos, Entrega de Alcohol otros				
	40.00	Registro de Capacitaciones Covid-19				
	41.00	Registro de sensibilización de la prevención del contagio				
	42.00	Registro de entrega de mascarillas				
Atención de emergencias Viales y Seguridad Vial	43.00	Registro de Vacunación Covid-19				
	44.00	Registro de instalación de señalización vial para atención de emergencias				
	45.00	Registro de inspección de radios portátiles				
	46.00	Registro de números de emergencias				
	47.00	Registro de capacitación de vialtas				
	48.00	Registro de inspección de Seguridad Vial				
	49.00	Registro de capacitación en seguridad vial (Trabajador y población)				
Panel Fotográfico Ambiental	50.00	Registro de instalación de señales de seguridad vial				
	1.00	Panel Fotográfico de Seguridad y Salud en el Trabajo				
	2.00	Panel Fotográfico de Plan covid-19				
	3.00	Panel Fotográfico de Seguridad Vial				

Anexo B: Matriz del Monitoreo Componente Ambiental						
ACTIVIDAD	N°	DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES (Rescribir los resultados obtenidos)
			SI	NO	NA	
Residuos Sólidos no Peligrosos	1.00	Registros de generación diaria				
	2.00	Registros de generación mensual				
	4.00	Registros y/o Acta de disposición final				
	4.00	Autorizaciones y/o convenios con el relleno sanitario o similar características de las Municipalidades distritales y/o provincial, los cuales tengan un instrumento que garantice la mínima disposición				
	5.00	Registros de donación/venta de RR.SS. reciclables a entidades autorizadas y/o formalizadas* (si corresponde de acuerdo a la DIA en el mes)				
Residuos Sólidos Peligrosos	6.00	Registros de Generación (industriales y bio-contaminados) diaria y mensual				
	7.00	Manifiesto de disposición final anual y/o según capacidad de almacenamiento (si corresponde en el mes)				
	8.00	Autorización de EO-R3 ante MINAM* (transporte y funcionamiento)				
Residuos Líquidos y Efuentes	9.00	Constancias de limpieza de baños químicos				
	10.00	Autorización de EO-RS ante MINAM				
	11.00	Registro o constancia de disposición Final del PTAR				
	12.00	Registro de Inspección de Baño Químico				
Recursos Naturales	13.00	Registro de Inspección de tanques/óvil anti-fugas				
	14.00	Registro de riesgo de Vía y volumen de agua utilizada.				
	15.00	Autorización de la ALA, para uso de fuentes de agua.				
	16.00	Autorización de cañerías de río ante la ANA.				
	17.00	Registro de identificación de espacios de flora y fauna en alguna categoría de conservación en las fincas de trabajo* (si corresponde de acuerdo a la DIA), o avistamiento de espacios (si corresponde)				
Mantenimientos vehiculares/máquina		Fuertes/Boletines de Mantenimiento Periódico de Vehículos/máquina en centros autorizados.				
		Cronograma de Mantenimiento firmado por el responsable de Equipos				
Señalizaciones Ambiental		Registro de Instalación de Señales ambientales.				
		Registro de mantenimiento de señales ambientales				
Capacitaciones ambientales		Registro de Capacitaciones a Trabajadores.				
		Registro de Capacitaciones a la Población.				
		Cronograma de Capacitaciones				
		Registro de Inducción Ambiental				
Áreas Auxiliares.		Ficha del Estado Situacional de Áreas Auxiliares* (Volumen dispuesto, capacidad y usos)				
Monitoreo Ambiental		Cronograma de Monitoreo Ambiental.				
		Documentación que muestra a la empresa que desarrolla el monitoreo ambiental previo a su ejecución (en el mes que se realiza el monitoreo)				
		Informe de Monitoreo y Anexos* si corresponde en el mes.				
		Sustento y/o Medidas Correctivas para parámetros que sobrepasan los ECAs. si corresponde en el mes				
Otras autorizaciones		Inclusión en el Precatario Muestra INCEMET				
		Autorizaciones de Osnerqmin para consumo de electricidad.				
		Autorización de Osnerqmin para subcontrata que transporte combustible				
		Permiso de SUCAMEC (si corresponde)				
		Relación de ITG Presentados a la entidad* si corresponde en el mes				
		SERFOR si corresponde				
	SERNAMP si corresponde					
		Panel Fotográfico Ambiental				